	FORMATO INFORME FINAL DEL SUPERVISOR (Para contratos diferentes a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	**Código:** GC-FT-101 **Versión:** 1 **Página:** 1 de 3 **Vigente desde:** 26/03/2025

1. Datos generales

Número del Contrato o Convenio	FONDIGER 207 2025							**Fecha suscripción contrato o convenio::**	19/12/2026		
Tipo de contrato	COMPRAVENTA							**Nombre o Razón Social del Contratista:**	DELTA PLUS COLOMBIA S.A.S		
Plazo de Ejecución (meses)								**Número de Cédula o NIT:**	900.642.766-2		
Periodo del Informe:	9	1	2026	al	23	4	2026	**Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	LUIS DAVID PÉREZ MERCHÁN		
Interventor (si Aplica)	NA							**Número de Cédula o NIT:** **Nombre del Representante Legal:** **(Quien en tenga la facultad en el periodo)**	9.726.388		
Cargo del Supervisor (1) del IDIGER (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Edwin Ricardo Alvarez Vega Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (E)							**Nombre Supervisores de otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)**	NA		
Cargo del Supervisor (2) del IDIGER (según cláusula del supervisor del contrato/convenio) Si Aplica	NA							**Cargos supervisores de otras entidades (Si Aplica)**	NA		
Cargo Apoyo a la Supervisión del IDIGER	John Freddu Penagos Cardenas Profesional Universitario										

Informe periodico o Final (señale con una X el que corresponda)					
Informe periodico No.		*Indique el número del informe*	**Informe Final**	X	

Objeto Contractual:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGOS RELACIONADAS CON MATERIALES PELIGROSOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, E INSTANCIAS DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC (GRUPO 2).

2. Información presupuestal y plazo de ejecución

Valor Inicial del contrato / convenio		**Aporte IDIGER**	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
		Aporte FONDIGER	Valor CDP	$ 1.800.000.000	Número CDP	4115	Fecha CDP	12/2/2025	
Plazo Inicial de Ejecución (meses)			Valor RP	$ 1.054.874.310	Número RP	12681	Fecha RP	22/12/2025	
		Valor Total	$ 1.054.874.310						
		Aporte Cooperante / Parte Conviniente (Dinero / Especie) Según Aplique			**Descripción**				
		Valor Total	$ 1.054.874.310						

2.1 Adiciones y Prórrogas

Valor Adición No. 1 del contrato / convenio		**Aporte IDIGER**	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
			Valor RP		Número RP		Fecha RP		
		Aporte FONDIGER	Valor CDP		Número CDP		Fecha CDP		
Cantidad de meses de prórroga 1	15 días		Valor RP		Número RP		Fecha RP		
		Subtotal	$ 0						
		Valor Total (Inicial + Adición 1)	$ 1.054.874.310						
Cantidad Total de meses (Total plazo de ejecución)	3 mese y 15 días	**Aporte Cooperante/Parte Conviniente (Dinero/Especie) Según Aplique**			**Descripción**				
		Valor Total	$ 1.054.874.310						

2.2 Disminuciones (Cuando Aplique)

Fecha Documento Disminución:		**Valor disminución :**	

Descripción del motivo de la disminución

NOVEDADES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.3 VALOR TOTAL Y PLAZO TOTAL MAS MODIFICACIONES

Cantidad de Adiciones **(Sume la cantidad de adiciones realizadas)**	0	**Valor Total de Contrato/Convenio** **(Valor Inicial + Valor total de las Adiciones)**	$ 1.054.874.310	**Plazo Total de Ejecución** **(Cantidad de meses Inicial + Cantidad de mese prórrogas)**	3 meses y 15 días

2.4. Anticipo (Si Aplica)

Valor Anticipo (Si Aplica)	NA	**Porcentaje de Amortización (Si Aplica)**		**Fecha Pago del Anticipo**	dd	mm	aaa	

Esh. Penagos

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

3. Información relacionada con la contratación derivada

(Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y el estado que reporte la entidad que adelante la contratación derivada en caso que no sea directamente el IDIGER O IDIGER - FONDIGER)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

4. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	FORMA DE PAGO ESTIPULADA EN EL CONTRATO	Valor pagado	Observaciones
09/01/2026 a 23/04/2026	7/5/2026	Único Pago	$ 1.054.874.310	Pago en tramite con el presente informe

5. Pagos Efectuados

Número de pago/desembolso	Valor de desembolso (SEGÚN FORMA PACTADA)	Número de la orden de pago correspondiente - Fecha orden de pago (DD/MM/AAAA)	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES			

6. Descuentos / Liberaciones / Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

7. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

8. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101488285	19/12/2025	29/9/2026	5/1/2026	$210,974,862.00
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes			29/3/2026	29/9/2026	5/1/2026	$210,974,862.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			19/12/2025	29/3/2029	5/1/2026	$52,743,715.50
Responsabilidad Civil Extracontractual		21-40-101268001	19/12/2025	29/3/2026	5/1/2026	$284,700,000.00

MODIFICACIÓN 1

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia			
			Desde (Día/ mes/ año)	hasta (Día/ mes/ año)	Fecha aprobación (Día/ mes/ año)	Valor del amparo
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	21-44-101488285	9/1/2026	23/10/2026	12/5/2026	$210,974,862.00
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes			23/4/2026	2310/2026	12/5/2026	$210,974,862.00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			9/1/2026	23/4/2029	12/5/2026	$52,743,715.50
Responsabilidad Civil Extracontractual		21-40-101268001	9/1/2026	23/4/2026	12/5/2026	$284,700,000.00

Nota: Si hubo modificaciones y no está la poliza de la modificación aprobada no se puede efectuar pago
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

9. Balance presupuestal acumulado

FUENTE DE RECURSOS	IDIGER		FONDIGER	X

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por IDIGER - FONDIGER	1.054.874.310
	Aporte inicial en especie por IDIGER - FONDIGER	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	1.054.874.310
Valor adiciones	Adición aporte IDIGER - FONDIGER	-
	Adición aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor disminuciones	Disminuciones aporte IDIGER - FONDIGER	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por IDIGER - FONDIGER	1.054.874.310
	Aporte en especie por IDIGER - FONDIGER	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	1.054.874.310
Valor total pagado por el IDIGER - FONDIGER		-
Valor total ejecutado recursos del IDIGER - FONDIGER		1.054.874.310
Recursos reintegrados al IDIGER - FONDIGER		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al IDIGER - FONDIGER		-
Saldo Pendiente por Pagar		1.054.874.310
Saldo pendiente por liberar **		-

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y que avale dichas consignaciones.*
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

10. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (III)	Observaciones (Iv)
Se dio cumplimiento a las obligaciones conforme a lo establecido contractualmente	SI	Expediente contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (I)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (III)**	**Observaciones (Iv)**
1. El contratista entregará todos los equipos dentro del plazo máximo establecido en el cronograma aprobado por el supervisor, el cual no podrá exceder el plazo contractual.	SI	Remisión de entrega	
2. Entregar los equipos y accesorios solicitados en las instalaciones del IDIGER cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato, de no cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas contratadas, no se recibirán los elementos, y estos deberán ser subsanados o reemplazados dentro del plazo de ejecución.	SI	Remisión de entrega y Acta de Recibo de Bienes a Satisfacción	
3. Entrega del cronograma de ejecución del contrato, cinco (5) días hábiles después de la firma del acta de inicio.	SI	Cronograma de entrega	
4. El contratista se obliga a entregar los equipos totalmente operativos, funcionando y con la totalidad de los accesorios instalados e incluidos en el precio de los elementos; necesarios para su correcta configuración; será responsable de la puesta en marcha y pruebas de aceptación técnica y operativa del equipo. Cualquier parte, elemento o dispositivo necesario para el correcto funcionamiento del equipo, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas del mismo, deberá ser incluido, aun cuando dichas partes o elementos no estén expresamente indicados o descritos aquí.	SI	Remisión de entrega y Acta de Recibo de Bienes a Satisfacción	
5. Adjuntar catálogos, fichas técnicas y manuales de operación, donde se identifique el producto con seriales, en idioma español o inglés con traducción simple de todos los equipos. Entregar información digital e impresa.	SI	Catalogos, fichas tecnicas y hoja de vida de los equipos	
6. Entregar en físico y archivo digital, hoja de vida de cada uno de los equipos con mínimo la siguiente información: - Identificación del equipo, con seriales, marca y referencia - Ficha de inspección y mantenimiento, incluyendo pre operacional de los elementos objeto del contrato.	Si	Hoja de vida de los equipos, en donde se identifica el equipo, cantidad, serial, modelo, marca, guía de inspección y preoperacional.	
7. Entregar remisión con el pedido despachado, indicando la especificación de los elementos, la cantidad entregada y el valor unitario y valor total, acorde con los valores del contrato.	SI	Remisión de entrega y Acta de Recibo de Bienes a Satisfacción	
8. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega del equipo adquirido en la ciudad de Bogotá. Los costos de transporte de los elementos adquiridos serán asumidos por el Contratista.	SI	Remisión de entrega y Acta de Recibo de Bienes a Satisfacción	
9. Brindar dos (2) capacitaciones sobre el uso, manejo, mantenimiento básico, seguridad operacional y almacenamiento de los equipos suministrados, para el personal que establezca el supervisor del contrato. La capacitación se realizará durante la ejecución del contrato), dentro de los quince (15) días posteriores a la entrega, (y en todo caso, antes de la terminación del plazo de ejecución del contrato), donde la entidad lo especifique en la Ciudad de Bogotá.	SI	Listados de asistencia a capacitaciones	
10. El contratista deberá constituir la garantía adicional ponderable en el proceso de selección, de acuerdo con su ofrecimiento presentado en la propuesta.	SI	Certificación de contratista y fabricante sobre garantía mínima..	
11. Garantizar la disponibilidad y los costos ofertados de todos los elementos establecidos en la oferta y en las cantidades requeridas por el IDIGER y adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	SI	Remisión y Factura	
12. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	SI	Remisión de entrega y Acta de Recibo de Bienes a Satisfacción	
13. Reemplazar los bienes defectuosos. Dependiendo del tipo de defecto, la entidad, soportada en el diagnóstico técnico, podrá solicitar el cambio del elemento por uno nuevo que cumpla o mejore las características inicialmente solicitadas. Se entiende por bienes defectuosos aquellos que, habiéndose recibido a satisfacción, presenten defectos con posterioridad a su entrega. El equipo deberá ser evaluado dentro de los cinco (5) días calendario, contados a partir de la solicitud por parte del y en caso de que se requiera el cambio del equipo o una reparación que supere este tiempo, el contratista deberá entregar un equipo de condiciones similares de uso y especificaciones técnicas y en un período de máximo cuarenta y cinco (45) días realizar la entrega del equipo reparado o nuevo. Si el Contratista no realiza los cambios dentro de este término, el IDIGER podrá hacer efectiva la respectiva póliza, sin perjuicio de las demás acciones a que haya lugar.	NA	No se ha requerido Compromiso por parte del contratista.	
14. Realizar los servicios post venta ofrecidos, los cuales deben ser de mínimo un (1) mantenimiento preventivo por año y por el término de la garantía y correctivos serán ilimitados durante la vigencia de la garantía.	SI	Compromiso por parte del contratista.	
15. El Servicio técnico en Colombia, suministro de repuestos, inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos, se harán según las especificaciones y/o recomendaciones del fabricante. A todo costo por parte del contratista por el tiempo determinado en la garantía total ofrecida.	SI	Compromiso por parte del contratista.	
16. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	NA	Compromiso por parte del contratista.	

11. Seguimiento a matriz de riesgos

Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		No	X

Registre cual(es) riesgo(s) detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Oficina Asesora Jurídica.

12. Entrega de Bienes o elementos (cuando aplique) Convenios

En el marco del Convenio (indique cual de los dos) se entregaron bienes en calidad de prestamo de propiedad del Idiger?	Si		No		
Si la respuesta fue SI indique cuales bienes y placas del elemento					
Remitió la información del convenio o comodato al almacen de la Entidad? Indique fecha de remisión de documentos					
Remitió Acta de recibo de los bienes a satisfaccion con relación a las especificaciones tecnicas del bien por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión	Si		No		Fecha:
Remitió información del convenio al almacen de la Entidad indicando si se encuentra vigente, no se encuentra vigente o esta en proceso de liquidacion?	Si		No		Fecha:
Una vez terminado el Convenio (indique cual de los dos) fueron devueltos los bienes en calidad de prestamo de propiedad del Idiger?	Si		No		Fecha:
Nota: En caso que la respuesta sea NO, por favor validar con el área de almacen para efectuar los trámites pertinentes					
Observaciones adicionales:					

13. Verificación Pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

La supervisión y/o interventoria verifico el cumplimiento del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales conforme a los documentos (planillas, pagos, certificaciones) allegados por el contratista en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002: "(....) verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal(...)". Nota: Esta verificación se hará cada vez que exista pago a favor del contratista, dependerá de la forma de pago pactada.

14. Verificación de la conformación de los expedientes físicos y electrónicos.

La supervisión y/o interventoria verifico la conformación del expediente físico y verificó que el informe de supervisión está publicado en la plataforma secop2

Fecha emisión de Informe	11	5	2026

Nota: este informe aplica desde el mes de Abril de 2025

Edwin Ricardo Alvarez Vega
Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (E)
Nombre Supervisor y/o Interventor

Cargo Supervisor

Firma: John Penagos.
JOHN FREDDY PENAGOS CARDENAS
Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Técnico)

Cargo o Contrato

Firma NA
Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Financiero: en caso que haya sido designado) o el que aplique
Cargo o Contrato

Firma NA
Nombre Apoyo a la Supervisión (Componente Jurídico: en caso que haya sido designado) o el que aplique
Cargo o Contrato

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.